|  |
| --- |
| **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 3-C DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.** |

|  |
| --- |
| **INFORME DETALLADO.** |

En la continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, se presentarán cada uno de los Coordinadores Generales de las Áreas Operativas dependientes del Ejecutivo Municipal, a exponer cada uno como se distribuirá su presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, de la siguiente manera: **C. YURITZY ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA**, Coordinadora de la Presidencia Municipal; **C. LUIS LINO HERNÁNDEZ SÀNCHEZ,** Coordinador General de Construcción de Comunidad; **C. NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR** Contralora Municipal; C. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental; a quienes se les otorga el uso de la voz en un lapso de 15 minutos a fin de que presenten el proyecto de presupuesto de egresos de sus respectivas coordinaciones;

**EN USO DE LA VOZ:**

**C. LUIS LINO HERNÁNDEZ ESPINOZA:** *“Buenos días, gracias por la invitación, en la coordinación general de construcción de la comunidad tenemos un incremento programado el 27.9% en lo general, ahorita vamos a ver de acuerdo a las unidades que contemplan esta coordinación, en salud municipal, nos vamos con un presupuesto de $2 370 662, prácticamente el gasto operativo estamos haciendo el mínimo, también el programa plan emergente para la atención al covid seguimos con este presupuesto, tenemos un incremento por el subsidio del programa de hemodiálisis, como el DIF ya tiene un plan más elaborado, decidimos dejar este presupuesto ahí y este tema no estaría contemplado en nuestra coordinación, en la unidad de cultura nos vamos con un presupuesto de $981 773, tenemos el presupuesto del gasto operativo idéntico al de este año, el programa de activación, centro para la cultura y las artes se queda en cero, ese programa ya pasó, y el festival de la ciudad se queda con $500 000 y el festival de teatro con $220 000, estas cantidades son tentativas, dependiendo de la forma que acordemos que es un programa federal sería la aportación que nos corresponde, pero estamos calculando estas cantidades para que nos complemente el gobierno federal a través del mismo y de la secretaría de cultura, para llevar a cabo estos dos festivales que son tradicionales en la ciudad, en el departamento de educación tenemos un presupuesto de $556 048 el gasto operativo idéntico al de este año, festejos del día del maestro $107 000, $400 000 para programa escuelas de calidad, se beneficia cuarenta escuelas, eso con el presupuesto de educación, fomento deportivo nos vamos con $955 605. 64 el gasto operativo con incremento ligero, tenemos la aportación para medio maratón que se toma en referencia al año pasado, lo vamos a fraccionar en tres competencias y después les haremos una presentación del proyecto medio maratón, la unidad proyectos sociales y vivienda nos vamos con el mismo presupuesto porque básicamente no hay un incremento, tenemos gasto operativo de $69 000 y estamos proyectando el programa mochilas con útiles y uniformes con la misma cantidad que se hizo en este año, comentarles que también es variable porque depende del acuerdo que se logre con la secretaría de asistencia social y depende del porcentaje que entren ellos es el porcentaje que nos corresponde, hay que dejarlo previsto como en el año pasado, en la unidad de participación ciudadana tenemos un gasto operativo similar y tenemos un presupuesto para concejos municipales de $500 000 y en la unidad de juventud se hace una pequeña reducción de $60 000 a $50 000 lo que es gato operativo de la unidad de atención a la juventud pero se integra la unidad al área de deporte y al área de programas sociales, entonces el presupuesto es suficiente, nada más la aclaración nuevamente de que el programa de hemodiálisis se queda en DIF “*

**C. LUIS LINO HERNÁNDEZ ESPINOZA:** *“Es el programa mochilas con útiles y uniformes escolares, se presupuestó lo mismo de este año, observamos que el programa mochilas con útiles lo tenía el ayuntamiento presupuestado pero como el convenio con el estado fue que ellos ponían el 100% de mochilas con útiles pues no se ejerció ese recurso y el de uniformes escolares sí se está ejerciendo pero queremos tener prevista la parte que corresponde de que el estado no pusiera el 100%, como les decía estos pueden variar porque dependen del porcentaje de los convenios que tenemos con las diferentes secretarías”*

**C. LUIS LINO HERNÁNDEZ ESPINOZA:** *“Ahorita para esta segunda etapa, que se entregan 6 970 apoyos, se propuso al comité técnico que realizó las reglas de operación se propuso que, en lugar de entregar un uniforme, se entregara una especie de cupón que se pudiera canjear en los negocios que participen de acuerdo a la convocatoria por la cantidad que estaba ejerciendo el municipio en ese momento y se aceptó en ese comité, parece que ha sido bien recibida la propuesta y están a días de someterlo al pleno”*

**C. LUIS LINO HERNÁNDEZ ESPINOZA:** *“Existen concejos municipales y como tal no tiene un presupuesto para operar, para realizar sus actividades, como por ejemplo el concejo de participación ciudadana que tiene que llevar a cabo las actividades de presupuesto participativo y no tiene presupuesto para realizar nada, para elaborar boletas de consulta y hacer foros, es un ejemplo, la idea es que con los planes de trabajo que realicen los consejos para 2022 es cómo vamos a usar ese recurso para que tengan actividades propias de la naturaleza de cada consejo, es el objetivo”*

**C. LUIS LINO HERNÁNDEZ ESPINOZA:** *“El año actual se aprobó $1 626 468 para festival de la ciudad y nosotros estamos proponiendo la cantidad de $500 000 por esto le comentaba que es pensando en que normalmente entramos en un programa federal, a veces se integra el Estado y la Secretaría de Cultura, de acuerdo al proyecto entramos en partes al presupuesto entonces no podemos saber una cantidad exacta pero estamos dejando previsto la cantidad de $500 000 que es la mitad, casi una tercer parte de lo que se creció el año pasado, me imagino que fue por pandemia que no lo quisieron presupuestar pero como sí se realizó después lo aprobaron por $1 600 000 pero como es recurso federal esta cantidad va a variar dependiendo de las reglas con las que entremos al programa, tenemos el consejo de cultura y las artes, ya fue integrado, la propuesta es que el festival de la ciudad sea organizado por la unidad de cultura y el consejo del mismo, que sea aprobado el plan operativo del festival de la ciudad y del festival de teatro estamos dejando una cantidad prevista igual a la que dejaron el año, pero dependemos de recursos, se busca patrocinio pero se deja presupuesto, el medio maratón normalmente se hacía en enero, la persona a cargo de fomento deportivo sugiere se mueva a las fechas del festival de la ciudad, sugiere que enero no es buena fecha por las temporadas de los corredores entonces se va a cambiar a agosto pero el objetivo es entrar con patrocinadores”*

**C. LUIS LINO HERNÁNDEZ ESPINOZA:** *“Estos se están utilizando para lo necesario en relación con la pandemia, con prevención y atención que nos toca a nivel municipal o que en algunas ocasiones se pide el apoyo municipal, por ejemplo, se acaba de hacer pruebas de covid por parte de la secretaría de salud y nosotros entramos con personal, mobiliario, con lugar y alimentos de médicos, se compraron termómetros con ese presupuesto y es para tener previsto un presupuesto pensando en la pandemia”*

**C. LUIS LINO HERNÁNDEZ ESPINOZA:** *“Creo que el centro de salud pocos municipios lo tienen entonces sí sería una buena idea meternos a ese asunto y ver cómo podemos darle más funcionalidad al centro de salud mental porque sí está desperdiciado, en el comentario que hizo la maestra Marisol de deporte que tiene más presupuesto que salud, el único comentario que le quisiera hacer es que en el caso de la educación sólo manejamos programas de apoyo o de respaldo a la educación, en el caso de fomento deportivo sí teneos a nuestro cargo las unidades deportivas, es el mayor presupuesto, por ejemplo qué consejos va el mayor presupuesto, porque todo lo tenemos que hacer nosotros, pintura, mantenimiento, por ejemplo el gimnasio Gómez Morín está totalmente renovado, los baños funcionando, la unidad Juan José Arreola que ya no funcionaba la echamos a andar, es el gasto operativo, volviendo al tema de adicciones si lo vemos en número global $500 000 puede parecer alto pero si lo dividimos por ejemplo si fuera en diez consejos que tuvieran operatividad fuerte, serían $50 000 en un año que realmente no es mucho para cada consejo, por ejemplo en participación ciudadana es el encargado de hacer todas las actividades del presupuesto participativo y no tiene presupuesto, si preguntan de dónde va a salir el dinero pues no hay ahorita, están usando sólo para obras, cuando el reglamento marca realización de foros, consultas a ciudadanos entre enero y febrero y pues hacer dictamen para priorizar las obras, para esto se lleva un poco de presupuesto por decir $10 000- $15 000 pero si le tocaran $50 000 en el año entonces le quedaría para hacer otras dos actividades en el año nada más, si me gustaría que consideraran algo de presupuesto para estas actividades prioritarias y en el caso de educación si se hace el incremento a cincuenta escuelas en lugar de cuarenta pues sería excelente porque si lo vemos práctico maso menos tenemos cien escuelas pero la mayoría son turno matutino y turno vespertino entonces son diferente escuela, si lo vemos como edificios serían cincuenta instituciones, si lo subimos a esa cantidad sería excelente porque podríamos dar a cada escuela un recurso, no escuela como registro ante la SEP, si no escuela como inmueble, entonces sí sería una muy buena propuesta ojalá pudieran considerar, regidor, tenemos mucha necesidad en las escuelas, muchas solicitudes de poda, mantenimiento y mejoramiento de techos de impermeabilización, entonces si desde el consejo de educación les podemos poner el candado de que lo usen en esa cosas que ellos nos manifiestan que es su necesidad sería ideal porque si no sería darle el recurso y aparte ayudarles con la poda o con mantenimiento de sus techos”*

**C. NIDIA ARACELI ZÚÑIGA SALAZAR:** *“Gracias por darme la oportunidad de presentarles cuál será el proyecto, un programa basado en la transparencia el propósito es principalmente la prevención de situaciones de responsabilidades administrativas, entonces va a tener bases precisamente en la anticorrupción, tenemos que el marco conceptual de los órganos internos de control es que en todos los entes públicos exista un tema de control para prevenir, las actividades son corregir e investigar actos u omisiones que puedan contribuir a responsabilidades administrativas y esto viene a reforzar que tenemos la obligación de presentar denuncias por hechos u omisiones que pidieran ser constitutivas ante la fiscalía especial de combate a la corrupción, ya la tenemos en ciudad Guzmán, vamos a ver primero el marco jurídico situacional, el organigrama y funciones con los que opera el órgano interno de control, la aprobación de presupuesto que se pondrá a su consideración.*

*El marco normativo es la ley general del sistema nacional de anticorrupción, ley general de responsabilidades administrativas, ley de responsabilidades políticas administrativas del Estado de Jalisco, ley de fiscalización, ley del gobierno de la administración pública municipal del estado, reglamento de la administración pública esto es nada más enunciativo, realmente estamos involucrados en un sinfín de normatividad, ley de transparencia, códigos de ética, protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, estamos inmersos en muchas actividades, en adquisiciones, el campo de acción del órgano interno de control es muy vasto, y por ahí la ley general de responsabilidades también señala y las demás que se le atribuyan, hace un momento estábamos con otro tema y esa coyuntura de “y las demás” para actuar nos deja una cuerda muy amplia porque la prevención de la corrupción está en todos lados, la ley del gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco prevé en este artículo las atribuciones que nos facultan para intervenir, lo que debemos realizar es implementar mecanismos para prevenir faltas administrativas, investigar, resolver las faltas administrativas, remitir los procedimientos sobre faltas administrativas debidamente sustanciados al tribunal de justicia administrativa para su resolución, revisar el ingreso, egreso, manejo y custodia de los recursos públicos, algo muy importante es que sus servidores públicos adscritos a los diferentes departamentos cuenten con una capacitación, esto es una manera de prevención también, presentar denuncias ante la fiscalía, recibir y requerir las declaraciones de situación patrimonial, realizar verificaciones aleatorias, requerir a los servidores públicos las aclaraciones pertinentes, emitir y vigilar el cumplimiento de ética, implementar protocolo de actuación de contrataciones públicas expedido por el coordinador del sistema nacional anticorrupción, tramitar procedimientos de responsabilidad y las demás que le otorgue la legislación aplicada, siguiendo con el diagnóstico situacional de cómo encontramos la contraloría interna, nos dimos a la tarea de revisar la normatividad aplicable que en su momento se publicó el reglamento del órgano interno de control y si hay modificaciones hay que hacerlas siguiendo la estructura, en auditorias encontramos dos si mal no recuerdo, una al DIF y otra a cementerios, fueron las únicas dos auditorías que son muy antiguas, porque no era posible seguir dándole cabida a una auditoría donde se habían hecho recomendaciones y toda la vida seguiríamos viendo ese tema de los cementerios, entonces lo deslindamos, el organigrama, la estructura que tenemos, los procedimientos administrativos de los cuales debo decirles que no hay ninguno en el periodo que revisamos, entonces, el organigrama con el que estamos trabajando es la titular del órgano interno de control, su servidora, la secretaria operativa que se encargan del despacho de documentos, lo que es meramente operativo y no técnico como dice el reglamento, el área de investigación con un abogado y una abogada, en auditoría una licenciada en contaduría pública y una persona abogada en el área de responsabilidades, actualmente los abogados del área de investigación y del área de responsabilidades se están avocando a los procedimientos de verificación y validación con motivo de procesos de entrega o recepción y actualmente contamos con noventa y siete procesos, todos los departamentos hicieron observaciones y no todos pudieran prosperar a un inicio de responsabilidad administrativa, dependerá de la aclaración que haga el servidor público saliente y en su caso daremos vista al servido publico entrante para si en la aclaración del saliente encuentra que hay una presunta responsabilidad administrativa se haga la denuncia correspondiente, actualmente tenemos iniciados en investigación dieciséis procedimientos de investigación administrativa por denuncias ciudadanas y una remitida por la auditoría superior del Estado de Jalisco, peticiones ciudadanas las atendemos cumpliendo con lo que establece el reglamento de gobierno municipal, todas las peticiones que hemos recibido son por correo electrónico por ejemplo que nos dicen que hay una maleza estorbaste y no soy competente para resolverlo pero sí para derivarlo al área competente que en este caso es parques y jardines, una vez que lo hacen y si ellos determinan que no hay incumplimiento a la ley general de responsabilidades administrativas se queda como atendida esa petición ciudadana, nos hemos encontrado con tener que asesorar a los departamentos para decirles que es su facultad y obligación atender las peticiones ciudadanas, solicitudes de información requeridas por la unidad de transparencia también nos hemos enfocado a efecto de que sean solventadas y atendidas en tiempo y forma, en coordinación con el departamento de sistemas se han realizado las asesorías correspondientes para que los servidores públicos presenten de manera oportuna su declaración de situación patrimonial, actualmente nos encontramos en etapa de verificación total del padrón de servidores públicos entrantes y salientes con el propósito de que se cumpla la declaración de situación patrimonial inicial y de conclusión, cuando es extemporáneo pudiéramos acudir al área general y abstenerse de la sanción, sin embargo cuando es omiso y se sigue el procedimiento administrativo la sanción pude ser distinta, la asistencia y participación del comité de adquisiciones también nos hemos enfocado en asesorar y acompañar a las dependencias incluso SAPAZA, asesoría y acompañamiento con propósito de garantizar la correcta aplicación de la dey de reglamentos en materia de adquisiciones, estas actividades se han realizado al interior del gobierno municipal pero se está programado para intervenir en OPD municipales, expuesto lo anterior pongo a su consideración la petición y requerimiento a reestructurar y fortalecer el órgano interno de control a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones que en materia de responsabilidad se encuentran previstos por la ley general de responsabilidades administrativas y a su vez, la del estado porque el programa anual de trabajo comprenderá auditorías de verificación y cumplimiento, investigación de quejas, implementación de procedimientos administrativos de responsabilidades, asistencias a comité, incidencias del personal, apoyo al gobierno municipal, licitaciones, entrega-recepción de informes a otras instancias, solicitudes de información, integración de expedientes de responsabilidad administrativa, actas administrativas, planeación, juicios y amparos, denuncias por la comisión de delitos, auditorías de mejora de la cuestión pública entre otras, entonces el organigrama que se propone para ponerlo a su consideración es la titular del órgano interno de control, secretaria operativa y un notificador, el área investigadora con cuatro abogados, el área sustanciadora con tres contadores y un arquitecto que revisará obras públicas y un área de con un abogado, se pone a consideración un presupuesto organizacional, presupuesto para infraestructura, operacional y de nómina, ¿si tienen alguna consideración?”*

**C.****YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA:** *“Buenas tardes, en esta coordinación, esto es lo que viene en el proyecto del presupuesto que tiene que ver con un total de las dependencias que están dentro de esta coordinación, en el tema de oficina de presidencia municipal, en el presupuesto para el gasto del 2022 son $350 000, en el aprobado habrían sido $673 487.09 pero realmente el comprometido fue $362 677.81, buscando la manera de la reducción de la nómina, del gasto operativo y muchos otros consumos de la oficina, buscamos cómo usar los recursos, cómo trabajar más con menos, estábamos en el entendido de que había muchos gastos innecesarios, para el informe de gobierno se le tenía aprobado $103 440 para el 2021, el comprometido son $78 062.77, nos dejan un aproximado de $50 000, con el tema de austeridad tenemos el compromiso de que podamos gastar mucho menos, en la unidad de comunicación social se tenía un aproximado de $1 143 786.03, el comprometido $757 771.25 que de esta cantidad, estos meses se buscó la reducción, la intención es que el recurso ahorrado se use en comunicación social, ellos trabajan con recursos propios para atender a transparencia, tenemos un presupuesto de $1 070 000, en seguridad pública son $7 383 550.90 aprobado, en el comprometido son $574 101.65 y ahora tenemos un proyecto de $4 387 101.79 que lo estamos poniendo del gobierno municipal, la intención es en lo que se busca gestionar, absorber y no deje de funcionar el tema de seguridad pública, la licenciada Ana María y el proyecto que hicieron desde tesorería fue buscar de dónde para que no dejara de operar el gobierno municipal en relación a estos cuatro millones, hacer hincapié, no hay jefe de gabinete entonces este dinero es un recurso más ahorrado desde esta coordinación, en la unidad de transparencia no era tanto pero le queda $20 000 el presupuesto para papelería porque vamos buscar apoyar la difusión y también desde el área de tecnologías, tránsito y vialidad entra a la coordinación de presidencia, es un presupuesto de $503 900 una parte es para lo operativo y otro para equipar, que incluye las capacitaciones y darles uniformes”*

**C. JOSÉ DE JESÚS NÚNEZ GONZÁLEZ:** *“Tenemos un tope en la nómina de $264 172 326, es el presupuesto aprobado 2021-2022, no cambia, es la misma cantidad, estamos hablando que, de esto, las dietas, que es regidores, son $6 588 189 el anterior tenía $6 396 000 se le subió $191 000 aproximadamente, el otro de sueldos es a personal permanente estamos hablando de $119 424 129.50 en el presupuesto anterior tenía $124 578 830.73 o sea que hubo un decremento de $5 154 000, todos se presupuestaron un 3% de aumento, con base a la gente que se despidió vamos a bajar el presupuesto, el sueldo de personal base eventual en el 2021 tuvo de $29 367 134.40 y ahorita presupuestamos $22 323 446.93 son $7 043 000 menos, de prima vacacional dominical y gratificación de fin de año estaba de $24 496 734. 95 a $22 658 131.52 comprende en marzo la prima vacacional y el aguinaldo en diciembre, pero baja porque se despidieron personas, de compensaciones tenemos $4 744 000 y ahorita es la misma cantidad, para obras extraordinarias $1 857 000 y es el mismo presupuesto del año pasado, para aportaciones de seguridad social $23 000 000 está presupuestado e igual este año, en aportaciones al sistema de retiro están $20 108 218.76 a $19 672 591.72 estamos hablando de $435 000 de diferencia”*